



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL “LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL 2022 – 01”

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 96 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 2, fracción XXIII, 44, 45, 47, fracción IV del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México; Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, invita al personal operativo de esta Secretaría que cumpla con los requisitos de ingreso, a participar en la presente:

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL

Al término de la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial, las personas egresadas contarán con las competencias profesionales, para el estudio, análisis y comprensión de los fenómenos delictivos en todas sus dimensiones y con ello poder desarrollar estrategias específicas en seguridad ciudadana y prevención del delito, con la finalidad de contribuir a los intereses de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en beneficio de la población de la Ciudad de México.

Lo anterior brindará oportunidades de mejora y crecimiento para el personal que integra esta Secretaría. Asimismo, propiciará que la sociedad tenga certeza de que las personas servidoras públicas encaradas de la seguridad se encuentren capacitadas para ejercer de mejor manera sus funciones policiales.



I. REQUISITOS

Las personas aspirantes a los estudios de nivel superior que ofrece la Universidad, además de cubrir los requerimientos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México y en el Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, deberán cubrir los siguientes requisitos:

A. De ingreso

- I. Ser Policía en Activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México;
- II. Acreditar la Formación Inicial para la Policía de la Ciudad de México;
- III. Exhibir certificado de educación media superior;
- IV. Contar con autorización por escrito, emitida por su Superior Jerárquico, para cursar la Licenciatura;
- V. Suscribir una carta de aceptación a ser sujeto de la Normatividad que rige esta Universidad;
- VI. Suscribir carta de designación de domicilio en la Ciudad de México para oír y recibir notificaciones.
- VII. Aprobar la Valoración médica, Examen de conocimientos generales y Entrevista.
- VIII. En los seis meses previos a la publicación de la presente convocatoria; no haber sido sancionada/o por la Comisión de Honor y Justicia o estar sujeto a Carpetas de Investigación Administrativa ante la Dirección General de Asuntos Internos;
- IX. No estar inscrito en otro programa de estudios superiores impartidos por esta Universidad;
- X. No haber causado baja académica de algún otro programa de esta Universidad, y
- XI. Los demás que determine el Consejo Universitario.

B. De permanencia

- I. Sujetarse al Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, al Manual de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y demás normatividad que rija las actividades académicas y de disciplina en la misma, así como a los calendarios académicos, horarios, actividades y plan de estudios;
- II. Cumplir por lo menos con 90% de asistencia en cada semestre;



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL 2022 – 01

- III. Acreditar el 100% de las asignaturas que integran cada semestre;
- IV. No haber sido sancionada/o por resolución firme de la Comisión de Honor y Justicia o estar sujeta/o a Carpetas de Investigación Administrativa ante la Dirección General de Asuntos Internos;
- V. No ser condenada/o por sentencia irrevocable por delito doloso, y
- VI. Las demás que establezca la normatividad aplicable y las que determine el Consejo Universitario.

II. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación, **en original** (sólo para cotejo) **y dos copias simples tamaño carta**, en un folder del mismo tamaño **color verde**, membretado en la pestaña con nombre empezando por apellidos (Letra Arial 11):

- I. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- II. Certificado que acredite el término de la educación media superior;
- III. Constancia del Curso Básico de Formación Policial emitida por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México o, en su caso, por los Centros de Formación Policial de las Policías Complementarias;
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- V. Aviso de alta en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México;
- VI. Último talón de pago;
- VII. Identificación oficial vigente;
- VIII. Credencial institucional;
- IX. Comprobante de domicilio actual (agua, predial, teléfono), no mayor a tres meses;
- X. Síntesis curricular;
- XI. Carta de designación de domicilio en la Ciudad de México para oír y recibir notificaciones.
- XII. Carta de postulación (no membretada) dirigida a la persona titular de la Coordinación General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en la que exprese los motivos por los que desea ingresar al programa;
- XIII. Carta de autorización específica para cursar el programa académico seleccionado, expedida por el superior jerárquico que contenga, por lo menos, el nombre, cargo, adscripción y datos de contacto de quien autoriza;



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL 2022 – 01

XIV. Extracto de antecedentes laborales en el que se sustenten la disciplina y el compromiso con el que se desempeñan sus actividades laborales, y

XV. Carta compromiso debidamente firmada en la que se compromete a prestar sus servicios a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México por al menos 5 años posteriores a la conclusión de sus estudios.

III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de comenzar el proceso de selección e ingreso a la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial 2022-01, lea por completo el plan de estudios y verifique el cumplimiento de los términos y condiciones que se establecen en la presente Convocatoria. Se entenderá que ha aceptado lo dispuesto en el momento en que comience el proceso de selección.

ETAPAS		PERIODO
1. Difusión de la Convocatoria		Del 17 al 30 de noviembre de 2021
2. Registro de aspirantes y recepción de documentos		Del 1, 2 y 3 de diciembre, 2021 (De 08:00 a 15:00 horas).
3. Proceso de selección.	Valoración médica	2 y 3 de diciembre de 2021 (De 08:00 a 15:00 horas).
	Examen de conocimientos generales.	6 de diciembre de 2021 (De 12:00 a 14:00 horas).
4. Publicación de personas seleccionadas		9 de diciembre de 2021
5. Curso propedéutico		Del 13 al 17 de diciembre de 2021
6. Inscripción al ciclo escolar		3 y 4 de enero de 2022
7. Inicio de clases		10 de enero de 2022

En cada una de las etapas, las personas aspirantes deberán presentarse debidamente uniformadas y portando la credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

No existe prórroga o reprogramación a las fechas y horarios señalados, salvo causa justificada.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

ETAPA 1. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria será difundida en la página de internet de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con aprobación del Consejo Universitario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ETAPA 2. REGISTRO DE ASPIRANTES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas aspirantes deberán entregar los documentos solicitados en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México en los días y horarios señalados en la tabla anterior.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL 2022 – 01

ETAPA 3. PROCESO DE SELECCIÓN.

Las personas aspirantes deberán presentarse en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, debidamente uniformadas y con la credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana vigente, en las fechas y horarios señalado para la aplicación de las evaluaciones de conformidad con los siguientes requisitos:

Requisitos por evaluación:

- **Valoración médica**
Presentarse con: Placa tele tórax con interpretación, biometría hemática completa, química sanguínea de 6 elementos, VDRL, electrocardiograma con interpretación, grupo sanguíneo RH
- **Examen de conocimientos generales:** Durante la aplicación del Examen de conocimientos solo se le permitirá ingresar con:
 - Lápiz del número 2 ó 2 y medio.
 - Borrador.
 - Sacapuntas.
 - Pluma/Lapicero.
 - Calculadora simple.

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (calculadoras programables, teléfonos celulares, PDA, tabletas, computadoras portátiles, etc.). Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso a nadie que llegue con retraso, la duración será de aproximadamente dos horas.

ETAPA 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 9 de diciembre del 2021 se publicará en la página de internet de la Universidad el listado de las personas aspirantes que hayan aprobado el proceso de selección y se indicará el periodo establecido para asistir al curso propedéutico correspondiente.

Tome en cuenta que la Universidad **NO ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, las personas aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web de la Universidad.

ETAPA 5. CURSO PROPEDÉUTICO.

El día **13 de diciembre de 2021** la persona aspirante comenzará el curso propedéutico, el cual tiene como objetivo identificar de manera introductoria los elementos teóricos y metodológicos básicos que le permitan sentar las bases en el proceso formativo de la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial, para ello requerirá la dedicación de **40 horas de estudio presencial** en un horario de **lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas** en el periodo del **13 al 17 de diciembre de 2021**.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL 2022 – 01

Para continuar el proceso de ingreso a la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial, las personas aspirantes deberán aprobar el curso propedéutico con una **calificación mínima de 8 (ocho)**.

ETAPA 6. INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR.

Las personas aspirantes que hayan concluido y aprobado las etapas anteriores, recibirán la carta de aceptación al programa de estudio correspondiente en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México los días **3 y 4 de enero de 2022**, en horario de **8:00 a 15:00 horas**.

ETAPA 7. INICIO DE CLASES.

Las personas inscritas a la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial, deberán tener en cuenta que el plan de estudios tiene una carga horaria de **5,040 horas**; con una duración de cuatro años, distribuidos en **8 semestres**, a cursar dos días a la semana (de acuerdo con la disponibilidad de la Universidad) en un horario de **08:00 a 18:00 horas**.

El **10 de enero de 2022** comenzará el ciclo escolar 2022-01 y darán inicio las clases correspondientes a la 8ª Generación de la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- I. Todos los trámites y servicios emanados de la presente convocatoria son gratuitos y personales.
- II. La presente Convocatoria, así como los resultados serán publicados en el portal digital de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
- III. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria podrán ser sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
- IV. Las personas aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el Plan de Estudios de la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial y el Reglamento de la UPCDMX.
- V. Los horarios académicos son independientes a los horarios laborales, en este sentido, las horas en que se cubren las actividades académicas no computan como horas de servicio.
- VI. El cupo máximo para la Licenciatura es de 40 estudiantes.
- VII. En caso que el número de personas aspirantes superen el cupo máximo, se aplicarán criterios de desempate tomando en cuenta los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones.
- VIII. Las Licenciaturas de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México no cuentan con beca para las personas cursantes u algún otro apoyo económico.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL 2022 – 01

- IX.** En caso de detectar documentación apócrifa se procederá a la baja definitiva y, de ser el caso, de la anulación de los estudios cursados, sin menoscabo de dar aviso a la autoridad competente.
- X.** Al término de la Licenciatura y, una vez cubiertos los requisitos correspondientes, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México expedirá el Título Profesional en Licenciatura en Derecho Policial a la persona egresada, siendo responsabilidad de ésta realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública para obtener su Cédula Profesional Electrónica.
- XI.** Las personas aspirantes que no hayan sido aceptados contarán con 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados para recuperar su documentación; en caso contrario la Universidad no se hará responsable de su resguardo.
- XII.** El resultado de los exámenes que se practiquen y la resolución del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, respecto al ingreso no admitirá recurso alguno.
- XIII.** La Universidad, en el ámbito de su competencia, realizará las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al “Acuerdo 11/2018, por el que se emiten los lineamientos para otorgar el ascenso al grado inmediato superior al personal de la Policía Preventiva de la Ciudad de México que obtenga el título en alguna de las licenciaturas impartidas por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México”.
- XIV.** Los únicos periodos de suspensión de clases de la presente Licenciatura, serán conforme a la normatividad vigente, un receso vacacional al final del curso, así como por necesidades del servicio.
- XV.** Las personas interesadas podrán consultar el aviso de privacidad en <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UNIPOL/Documentos%20UNIPOL/Transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20SIMPLIFICADO.pdf> b
- XVI.** Los documentos entregados que contengan Datos Personales de los interesados en participar en la presente convocatoria, quedarán en resguardo del Sistema de Datos Personales “Alumnos de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.”, por lo que sólo se podrán solicitar mediante los procedimientos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- XVII.** Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

La presente **CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL** fue autorizada en la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, el 16 de noviembre de 2021.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA E INVESTIGACIÓN POLICIAL 2022 – 01

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

Noviembre-2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre-2021						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
E			R			
13	14	15	16	17	18	19
P						
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Enero-2022						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

SIMBOLOGÍA	
> <	Periodo de difusión de la convocatoria
□	Registro de aspirantes y recepción de documentos
○	Valoración médica.
E	Examen de conocimientos generales.
R	Publicación de resultados
P	Curso propedéutico
△	Inscripción al ciclo escolar
D	Inicio de clases